20265000052083

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20265000052083
Fecha: 2026-05-26 07:16

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ**
Directora Administrativa y Financiera

DE: **GUILLERMO BENITEZ RODRIGUEZ**
Supervisor Contrato ADRES-CTO-868-2023

ASUNTO: **Solicitud de adición y prórroga del Contrato ADRES-CTO-868-2023**

Cordial Saludo,

De conformidad con las disposiciones normativas vigentes y en el marco de los lineamientos contenidos en el Manual de contratación de la ADRES, adoptado mediante la Resolución No. 020477 del 20 de diciembre de 2024, presento para su aprobación la solicitud de adición y prórroga del **Contrato ADRES-CTO-868-2023,** así:

1. ANTECEDENTES

LA ADRES y **EL CONTRATISTA UT SOC ADRES 2023**, suscribieron el 06/07/2023, el Contrato **ADRES-CTO-868-2023**, cuyo objeto contractual consiste en *"Prestar el Servicio de Centro de Operaciones de Seguridad para la ADRES (SOC)."*

En la cláusula 2 se pactó el plazo de ejecución del contrato hasta el **31 de diciembre de 2025**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, requisitos que se cumplieron el **13 de julio de 2023.**

El valor quedó estipulado en la Cláusula 7 del mencionado Contrato, por la suma de **COP $6.543.127.416**, incluidos todos los impuestos y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

20265000052083

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20265000052083
Fecha: 2026-05-26 07:16

El 24 de diciembre de 2025, las partes acordaron la adición y prórroga No.1 al contrato ADRES-CTO-868-2023 por **COP 1.370.500.199,60**, con plazo hasta el 31 de mayo de 2026.

Para determinar el valor de los servicios requeridos para la adición No.1, se realizó una SIP para tener precios de mercado por un período de cinco meses, es decir, hasta el 31 de mayo de 2026. Con el propósito de asegurar que el incremento total de la oferta no superara los precios vigentes en el mercado, se llevó a cabo el proceso de solicitud de información identificado como ADRES-SIP-032-2025. En este ejercicio participaron tres proveedores: Entelgy, Olimpia y Ernst & Young SAS, manifestando interés en el proceso. Sin embargo, solo Entelgy y Olimpia presentaron cotizaciones formales.

Posteriormente, se tomaron en cuenta las cotizaciones entregadas por Entelgy y Olimpia, junto con la oferta presentada por la Unión Temporal SOC ADRES 2023. A partir de estos valores, se calcularon las medidas centrales correspondientes. El análisis evidenció que dichas medidas resultaron ser iguales o superiores al valor de la oferta considerada para la adición contractual, lo que respalda la competitividad de la propuesta y su alineación con los precios de mercado, a continuación, se presenta el cuadro con los valores totales de los siete (7) ítems a adicionar, así:

Tabla 1. Medidas centrales de ADRES-SIP-032-2025

Proveedor	Valor
ENTELGY COLOMBIA SAS	2.232.127.030,00
OLIMPIA	961.007.110,00
UT SOC ADRES	1.370.500.199,60
PROMEDIO	1.521.211.446,53
MEDIA GEOMETRICA	1.432.544.770,18
MEDIA ACOTADA	1.521.211.446,53
MEDIANA	1.370.500.199,60

Fuente: ADRES

En consecuencia, el valor mensual de los servicios quedó establecido conforme a la propuesta presentada, asegurando la continuidad y calidad de las actividades de monitoreo, gestión de incidentes y demás servicios incluidos en el alcance contractual. El detalle de los valores de los servicios se presenta a continuación:

Tabla 2. Precios de los servicios adición No. 1

Servicio	Unidad	Cantidad	Valor unitario sin IVA		Valor unitario + IVA 19%	Valor total + IVA	% de Aumento
			Inicial	Adición	Adición	Adición	Adición
Análisis de vulnerabilidades de infraestructura	IP	255	796.500	1.040.000,00	1.237.600,00	315.588.000,00	30,57%
Análisis dinámico de aplicaciones	Aplicación	20	3.275.200	4.250.000,00	5.057.500,00	101.150.000,00	29,76%
Ingeniería Social	Simulación por usuario	1779	116.900	130.000,00	154.700,00	275.211.300,00	11,21%
Monitoreo y Correlación de eventos de Seguridad	Mensual	5	22.497.800	24.297.624,00	28.914.172,56	144.570.862,80	8,00%
Monitoreo y supervisión de la actividad de bases de datos	Mensual	5	16.560.100	17.884.908,00	21.283.040,52	106.415.202,60	8,00%
Gestión de incidentes de Seguridad	Mensual	5	29.566.700	31.932.036,00	37.999.122,84	189.995.614,20	8,00%
Gestión de infraestructura de Seguridad	Mensual	5	36.970.000	39.927.600,00	47.513.844,00	237.569.220,00	8,00%
TOTAL						1.370.500.199,60	14,65%

Fuente: ADRES

Según la Clausula 4 de la Adición y Prorroga No.1, la Cláusula 7 del Contrato inicial fue modificada para establecer un monto total de **COP *$7.913.627.615,60***, el cual incluye la totalidad de impuestos, costos directos e indirectos, tasas y contribuciones asociados a la celebración y ejecución completa del contrato, distribuidos conforme se indica a continuación:

Tabla 3. Amparos presupuestales

Vigencia	Amparo presupuestal	Valor	Fecha de expedición
2023	CDP No. 656	COP 2.077.339.446	10/05/2023
	RP No. 12296	COP 1.762.183.892	10/07/2023
2024	CDP No. 16	COP 2.390.471.762	04/01/2024
	RP No. 16	COP 2.390.471.762	04/01/2024
2025	CDP No. 2	COP 2.390.471.762	09/01/2025
	RP No. 1	COP 2.390.471.762	09/01/2025
2026	CDP No. 32	COP 1.370.500.199,60	10/01/2026
	RP No. 27	COP 1.370.500.199,60	11/01/2026

Fuente: ADRES

El valor del contrato se facturará por concepto de servicios efectivamente prestados, tomando como base los precios ofertados por cada servicio, lo cual incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones, sin exceder el valor destinado para cada vigencia.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA

La continuidad del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) se encuentra plenamente justificada en el marco de la Política de Gobierno Digital, toda vez que el Decreto 767 de 2022 establece los lineamientos generales de dicha política y dispone que las entidades públicas deben adoptar e implementar sus lineamientos, guías y estándares para el desarrollo de sus capacidades internas, bajo un enfoque de liderazgo institucional y mejora continua.

En ese contexto, la seguridad y privacidad de la información constituye un habilitador transversal de la Política de Gobierno Digital, orientado a desarrollar capacidades en todos los procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y activos de información de la entidad, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos.

A su vez, la Resolución 500 de 2021 estableció los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y adoptó el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) como habilitador de la Política de Gobierno Digital, precisando que las autoridades deben contar con una estrategia de seguridad digital y con instrumentos para la gestión de riesgos y la gestión de incidentes de seguridad digital.

De acuerdo con el MSPI, las entidades públicas están cada vez más expuestas a incidentes de seguridad digital que pueden afectar su funcionamiento y repercutir directamente en la prestación de servicios a la ciudadanía, razón por la cual MinTIC orienta el fortalecimiento de controles de seguridad de la información y de ciberseguridad con el objetivo de mejorar la resiliencia organizacional y garantizar la continuidad de los servicios críticos del Estado.

Bajo ese marco, un servicio SOC no constituye un componente accesorio o prescindible, sino un mecanismo operativo necesario para materializar los lineamientos de la Política de Gobierno Digital, en la medida en que permite ejecutar actividades de monitoreo continuo, detección de amenazas, gestión de vulnerabilidades, análisis de eventos de seguridad y respuesta oportuna a incidentes, capacidades que MinTIC ha reconocido como estratégicas incluso a nivel nacional con la puesta en funcionamiento del Centro de Operaciones de Seguridad Nacional.

En consecuencia, la continuidad del contrato de SOC resulta necesaria para asegurar que la entidad mantenga una capacidad permanente de prevención, detección, análisis, contención y respuesta frente a riesgos e incidentes de seguridad

digital, evitando afectaciones a la infraestructura tecnológica, a los sistemas de información y a la prestación continua de los servicios institucionales, todo ello en armonía con los postulados del MSPI, la estrategia de seguridad digital y el enfoque de confianza en el entorno digital promovido por MinTIC.

Por lo tanto, desde la perspectiva técnica, operativa y normativa, la continuidad del contrato de SOC no solo es conveniente, sino que constituye una medida coherente y necesaria para dar cumplimiento efectivo a la Política de Gobierno Digital, fortalecer la postura de seguridad digital de la entidad y asegurar la protección permanente de sus activos de información y de sus servicios esenciales.

Ilustración 1. Política de Gobierno Digital

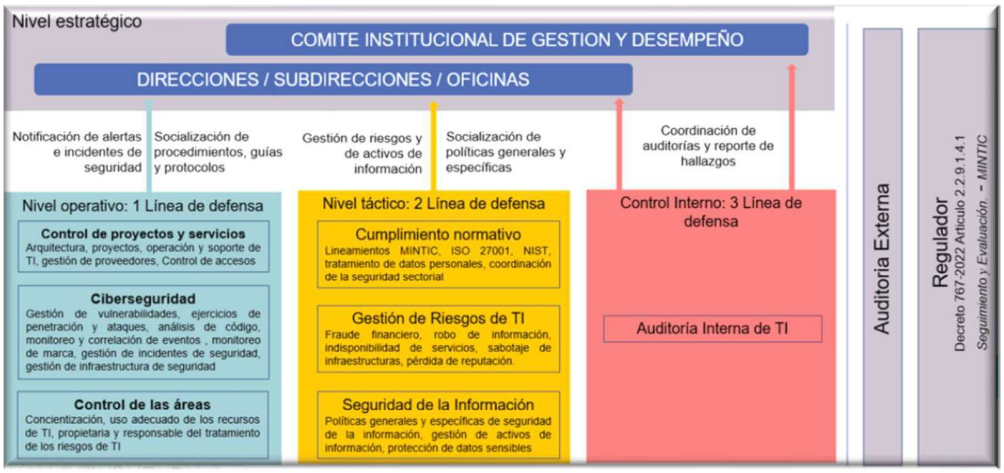


Fuente: Elaboración ADRES con base en el Decreto 767 de 2022

Dentro de la ADRES se da cumplimiento a este habilitador transversal adoptando el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) el cual fue definido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC) y adicionalmente toma las buenas prácticas y acoge entre otros, los controles de la Norma Internacional ISO 27000-2022.

Para gestionar los riesgos de Seguridad de la Información, se adopta el concepto de "líneas de defensa" según lo consignado en el Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información de la ADRES. Este método facilita la identificación, valoración, medición, priorización y gestión de dichos riesgos, definiendo las funciones necesarias para proteger los activos de información y diseñar controles efectivos.

Ilustración 2. Modelo de las tres líneas de defensa



Fuente: Adaptación ADRES a partir de Ciberseguridad Una Guía de Supervisión- Instituto de Auditores Internos de España

En la primera línea de defensa, la DGTIC lidera la seguridad perimetral y la ciberseguridad, realizando auditorías técnicas como análisis de vulnerabilidades, pruebas de intrusión, ingeniería social, revisión de controles de seguridad y análisis de código. También ofrece monitoreo y correlación de eventos, monitoreo de marca, gestión de incidentes y gestión de infraestructura de seguridad.

La segunda línea incluye todas las funciones asociadas a la gestión de activos de información, gestión de datos sensibles por activos, gestión efectiva de los riesgos de seguridad de la información y revisión del cumplimiento frente al Modelo de Seguridad y Privacidad de Datos, NIST o cualquier otro marco definido, mediante la realización de Auditorías de Cumplimiento.

Finalmente, una tercera línea, representada por la auditoría interna o externa, ofrece un aseguramiento independiente sobre la efectividad, control interno y verificación de la gestión de riesgos, incluida la operación de la primera y segunda línea de defensa, mediante la realización de auditorías de calidad de los procesos.

Para mejorar la postura de seguridad digital en relación con la primera línea de defensa, se requiere la implementación de una estrategia integral que incluya servicios de prevención, detección y respuesta. Cada uno de estos servicios desempeña un papel esencial y complementario, colaborando conjuntamente para proteger los activos, la información y la reputación de la empresa.

Ilustración 3. Servicios de seguridad informática y ciberseguridad



Fuente: Adaptación ADRES a partir del modelo SOC de IDENTIAN SAS

Los servicios preventivos se enfocan en identificar riesgos potenciales y establecer controles efectivos para reducir la superficie de ataque y minimizar la velocidad con que se realizan estos ataques. Estos servicios incluyen la implementación de políticas de seguridad, la realización de auditorías de seguridad periódicas y la educación y concienciación de los usuarios sobre las mejores prácticas de seguridad.

Los servicios de detección se centran en encontrar problemas y ataques que no fueron controlados o evadidos en la fase de prevención. Estos servicios utilizan tecnologías avanzadas como sistemas de detección de intrusos (IDS), monitoreo continuo de redes y análisis de comportamiento para identificar actividades sospechosas y posibles brechas de seguridad.

Los servicios de respuesta están diseñados para investigar y remediar los problemas identificados durante la fase de detección. Esto incluye la gestión de incidentes de seguridad, la realización de análisis forenses para determinar el alcance y el impacto de los ataques, y la implementación de medidas correctivas para evitar futuras vulnerabilidades. La capacidad de responder de manera eficiente y eficaz es fundamental para minimizar el daño y recuperar rápidamente la normalidad en las operaciones.

En ese sentido, la estrategia de seguridad digital de la Entidad integra los servicios preventivos, de detección y de respuesta a través de un Centro de Operaciones de Seguridad, adaptándose continuamente a las nuevas amenazas y tecnologías.

En concordancia con lo anterior, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES-, siguiendo las directrices del Ministerio de Tecnología de Información y Comunicaciones (MinTIC), necesita prevenir, detectar, analizar, contener y remediar los incidentes de seguridad que puedan afectar sus operaciones. Para ello, contrató los servicios de un centro de operaciones de seguridad con profesionales especializados en tecnología y gestión de servicios, capaces de responder a las amenazas, mejorar la prevención, detección, respuesta y predicción de comportamientos anómalos, generando alertas en tiempo real y evaluando el nivel de compromiso cuando los sistemas sean afectados.

De conformidad con lo anteriormente señalado, el contrato ADRES-CTO-868-2023 incluye nueve (9) servicios, distribuidos de la siguiente manera: i) servicios de prevención, tales como el análisis de vulnerabilidades en infraestructura de TI, análisis de vulnerabilidades en aplicaciones web, pruebas de Ethical Hacking, ingeniería social y revisión y análisis del plan de recuperación ante desastres; ii) servicios de detección, como el monitoreo y correlación de eventos de seguridad y la supervisión de la actividad en bases de datos; iii) servicios de respuesta, entre los que se encuentran la gestión de incidentes de seguridad y la gestión de infraestructura de seguridad. Seguidamente, se presenta el estado de cada uno de los servicios.

Análisis de vulnerabilidades sobre la infraestructura de TI. Su objetivo es evaluar las debilidades o brechas de seguridad que puedan existir sobre la infraestructura de TI que la ADRES requiera, incluyendo sistemas operativos, equipos de red, equipos de seguridad, servidores web, entre otros, que al ser explotado puede afectar el normal desarrollo de los procesos de la Entidad.

Se han realizado tres análisis de vulnerabilidades, uno por vigencia, escaneando 505 elementos tecnológicos entre servidores, switches y computadores en la sede y nubes privada y pública. Tras cada ejercicio se implementó un plan de remediación enfocado en vulnerabilidades críticas y altas. Los planes de las vigencias 2023 y 2024 fueron cerrados con un porcentaje de avance del 87.44% y 86.43% respectivamente. En diciembre de 2025 se da inicio a un nuevo plan con las vulnerabilidades identificadas en el ejercicio ejecutado en octubre de 2025, el cual contempla las vulnerabilidades no remediadas en el plan de la vigencia anterior. Este nuevo plan presenta un avance del 46,80%.

Tabla 4. Volumetría de vulnerabilidades de infraestructura

Nivel de Criticidad / Periodo	Octubre 2023	Noviembre de 2024	Octubre de 2025
Críticas	***33***	***33***	***31***
Altas	***182***	***107***	***63***
Medias	394	490	***266***
Bajas	64	41	***138***
Total	673	671	***498***
Avance del plan de remediación	87.44%	86.43%	46.80%
Estado del plan	Cerrado	Cerrado	Abierto

Fuente: Unión Temporal SOC ADRES 2023. Plan de remediación de vulnerabilidades infraestructura 2025 - 2026

Análisis de vulnerabilidades sobre aplicaciones web. Su objetivo es evaluar las debilidades o brechas de seguridad que puedan existir sobre las aplicaciones web publicadas en internet, basado en vulnerabilidades públicas y análisis de las capas de aplicaciones, que al ser explotado puede afectar el normal desarrollo de los procesos de la Entidad.

Se han realizado tres análisis de vulnerabilidades en diferentes periodos, escaneando veinte aplicaciones web en cada uno. Tras cada ejercicio se implementó un plan de remediación enfocado en vulnerabilidades críticas y altas. Los planes de las vigencias 2023 y 2024 fueron cerrados con un porcentaje de avance del 100%. En diciembre de 2025 se da inicio a un nuevo plan con las vulnerabilidades críticas, altas y medias identificadas en el ejercicio ejecutado en octubre de 2025. Este nuevo plan presenta un avance del 83.92%.

Tabla 5. Volumetría de vulnerabilidades de aplicaciones web

Nivel de Criticidad / Periodo	Octubre 2023	Noviembre de 2024	Octubre de 2025
Críticas	***0***	***0***	***0***
Altas	***3***	***5***	***4***
Medias	56	92	***52***
Bajas	29	68	***73***
Total	88	165	***129***
Avance del plan de remediación	100.00% Cerrado	100.00% Cerrado	83.92% Abierto

Fuente: Unión Temporal SOC ADRES 2023. Plan de remediación de vulnerabilidades aplicaciones web 2025

Ethical Hacking interno y externo. Su objetivo es la explotación de manera controlada de una o varias vulnerabilidades encontradas en el análisis de vulnerabilidades sobre la infraestructura y aplicaciones.

Se realizaron tres ejercicios de Ethical Hacking: uno en noviembre de 2023, segundo en diciembre de 2024 y el tercero en noviembre de 2025. Ambos incluyeron pruebas de intrusión externa sobre veinte y cinco activos de información, detallados en la siguiente tabla.

Tabla 6. Subdominios objeto de ejercicios de intrusión

No.	Activo	Tipo	Ambiente / Ubicación	Ejercicio
1	https://aplicaciones.adres.gov.co	Dominio	Producción / Nube Privada	2023
2	https://iaplicaciones.adres.gov.co	Dominio	Producción / Nube Privada	2023
3	https://www.adres.gov.co	Dominio	Producción / Nube Pública	2023-24-25

4	https://servicios.adres.gov.co	Dominio	Producción / Nube Privada	2023-24
5	https://rentasterritoriales.adres.gov.co	Dominio	Producción / Tercero	2023
6	https://orfeo.adres.gov.co	Dominio	Producción / Nube Pública	2024
7	https://moodle.adres.gov.co	Dominio	Producción / Nube Pública	2024
8	https://canastas.adres.gov.co	Dominio	Producción / Nube Pública	2024
9	https://bpm.adres.gov.co	Dominio	Producción / Nube Pública	2025
10	https://tramites.adres.gov.co	Dominio	Producción / Nube Privada	2025
11	https://seguridad.adres.gov.co	Dominio	Producción / Nube Pública	2025
12	https://verificador.adres.gov.co	Dominio	Producción / Nube Pública	2025
13	Servidor de aplicaciones SHP02 - Portal	Servidor	Producción / Nube pública	2023-24
14	Servidor de aplicaciones ORF01 - Orfeo	Servidor	Desarrollo / Sede	2023-24
15	Servidor de bases de datos WEB02 – Portal Transaccional	Servidor	Producción / Nube privada	2023
16	Servidor de servicios SER01 – Servicios Reclamaciones	Servidor	Producción / Nube privada	2023
17	Servidor de interoperabilidad XRD02 - XROAD	Servidor	Producción / Nube privada	2023
18	Servidor de aplicaciones INT01 - Intranet	Servidor	Pruebas / Nube privada	2023
19	Dell IDRAC 7 - Almacenamiento	SAN	Producción / Sede	2023-24
20	ETP usuario final DOP	Dispositivo	Producción / Sede	2023-24
21	Servidor de bases de datos SHP02 - Portal	Servidor	Producción / Nube privada	2024
22	Servidor de bases de datos ERP01 – Anterior ERP	Servidor	Producción / Nube privada	2024
23	Servidor de aplicaciones REC01 - Recobros	Servidor	Producción / Nube privada	2024
24	Servidor de aplicaciones INT02 - Intranet	Servidor	Producción / Nube privada	2024
25	Switches pisos 8, 16, 17 y 18	Switch	Producción / Sede	2025

Fuente: ADRES

Durante las pruebas de intrusión, se logra explotación de las vulnerabilidades, pero sin afectación alguna o exposición de información sensible de ADRES.

Ejercicios de Ingeniería Social. Su objetivo es realizar ejercicios de entrenamiento para los usuarios de la Entidad, mediante la simulación de ataques de PHISHING con técnicas de ingeniería social, que permitan informar sobre el progreso de preparación de amenazas de los usuarios, así como los pasos siguientes recomendados para preparar a los usuarios para futuros ataques.

Durante la ejecución del contrato, se han llevado a cabo once (11) de doce (12) ejercicios de ingeniería social contratados. Estas pruebas están enfocadas en la simulación de campañas de phishing. Para ello, se utilizó la funcionalidad de simulación de Microsoft 365 Defender, permitiendo replicar escenarios de ataques reales dirigidos a las cuentas de correo corporativo de los funcionarios de la Entidad. Esta metodología facilitó la medición de la capacidad de respuesta de los usuarios ante amenazas de phishing y permitió identificar posibles vulnerabilidades en el comportamiento ante dichos ataques.

En la Tabla 6 se presentan las estadísticas consolidadas de los ejercicios realizados durante los años 2023, 2024, 2025 y 2026. En los dos ejercicios de simulación realizados en el 2026 la tasa de riesgo aumento en un 12.88% y 5.56% contra los dos últimos ejercicios del 2025 del 2%. Este resultado evidencia un retroceso en la preparación y respuesta de los usuarios frente a intentos de phishing, haciendo necesario reforzar las acciones de entrenamiento y concienciación en la Entidad.

Tabla 7. Resultados de los ejercicios de ingeniería social

No.	Fecha	Cuentas objetivo	Cuentas en riesgo	Tasa de riesgo real	Tasa de riesgo pronosticada
1	**202309**	700	125	17,85%	0,00%
2	**202310**	700	245	35,00%	15,95%
3	**202311**	700	95	13,57%	21,18%
4	**202403**	696	38	5,46%	36,69%
5	**202407**	697	54	7.75%	13.82%
6	**202409**	693	113	16.31%	21.59%
7	**202504**	700	14	2.00%	16.25%
8	***202506***	*694*	*16*	*2.28%*	*16.37%*
9	***202509***	*700*	*14*	*2.00%*	*50.00%*
10	**202602**	**893**	**115**	**12.88%**	**16.70%**
11	**202604**	**593**	**33**	**5.56%**	**18.37%**

Fuente: Unión Temporal SOC ADRES 2023. Informe ejercicio de ingeniería social de septiembre 2025

Plan de recuperación de desastres. El plan de recuperación de desastres tiene como propósito principal llevar a cabo ejercicios de entrenamiento dirigidos a los usuarios técnicos y funcionales de la Entidad. Estos ejercicios consisten en la simulación de ataques o eventos contingentes, con el fin de mejorar continuamente el plan de recuperación y asegurar la restauración de los procesos críticos dentro de los tiempos definidos por el análisis de impacto del negocio.
La Entidad dispone del servicio Azure Site Recovery, una solución provista por Microsoft que permite gestionar la recuperación ante desastres como servicio (DRaaS). Este recurso facilita la protección de los activos de información y la continuidad operativa en caso de incidentes graves.

Para validar la infraestructura y los procedimientos asociados a la recuperación de desastres, se realizaron simulacros orientados a detectar oportunidades de mejora en el plan. Estos ejercicios incluyeron la revisión y actualización de las guías de recuperación de los activos de información críticos, garantizando así una respuesta eficaz ante eventos adversos.

Tabla 8. Simulacros de recuperación de desastres

Simulacro	Nombre
202312	Recuperación de la BDUA
202404	Recuperación del controlador de dominio / directorio activo
202410	Recuperación del proceso de inclusión de beneficiarios de Compensación
202505	Recuperación del proceso de reclamaciones

Fuente: Unión Temporal SOC ADRES 2023. Informes pruebas de simulación del Plan de recuperación de desastres

Como resultado de los ejercicios de recuperación y por cambios en la matriz de análisis de impacto del negocio en la vigencia 2023, se generó la versión No. 2 del plan de recuperación de desastres - PRD, el cual fue aprobado el 21 de junio de 2024 por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Para 2025 se creó una versión actualizada del PRD que incorpora las observaciones de la Oficina de Control Interno sobre la alineación con el procedimiento de recuperación de desastres tecnológicos.

Monitoreo y Correlación de eventos de Seguridad. Su objetivo es reducir los tiempos de respuesta ante amenazas, los

falsos positivos tecnológicos[1] y los eventos de seguridad que requieren investigación, que se pueden generar dentro de la nube pública Azure, Microsoft Office 365, Centro de datos principal y sede, lo cual, define una infraestructura hibrida a ser monitoreada.

La información sobre seguridad y gestión de eventos SIEM (por su sigla en inglés Security Information and Event Management) es un sistema de seguridad que persigue proporcionar a las empresas una respuesta rápida y precisa para detectar y responder ante cualquier amenaza sobre sus sistemas informáticos[2].

Los sistemas SIEM tienen un control total o parcial sobre los eventos que suceden en la empresa para poder detectar cualquier tendencia o patrón fuera de lo común y así actuar de forma inmediata.

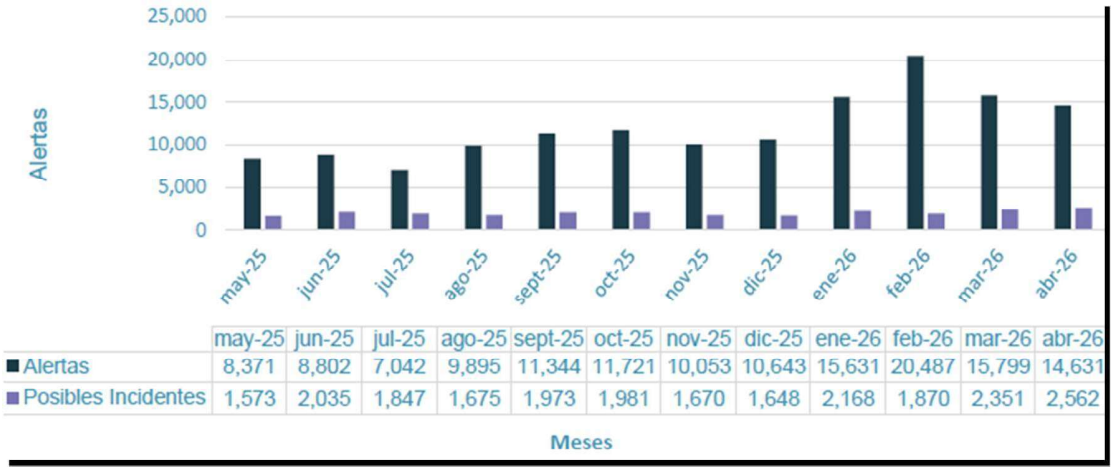
Con el fin de prestar el servicio de monitoreo y la correlación de eventos de seguridad, así como para responder a las amenazas sobre los activos de información, la Entidad implementó la herramienta Azure Sentinel, la cual ayuda en la administración de eventos e información de seguridad (SIEM) y en la respuesta automatizada y orquestada de seguridad (**SOAR**[3]).
Con base en la información suministrada por la herramienta Azure Sentinel, en la siguiente *gráfica* se detallan las cantidades de alertas y eventos de seguridad generados en el último año. Una vez analizados estos eventos, se concluye que los controles bloquearon los ataques por lo cual no se hizo necesario la declaración de incidentes de seguridad.

[1] *En ciberseguridad, **los falsos positivos tecnológicos** son alertas o detecciones que indican la presencia de una amenaza (como programas maliciosos, intrusión, vulnerabilidad, etc.) cuando en realidad **no existe tal amenaza**. Es decir, el sistema de seguridad interpreta erróneamente una actividad legítima como maliciosa.*

[2] Ambit. Consulta realizada en el enlace https://www.ambit-bst.com/blog/qu%C3%A9-significa-siem-y-c%C3%B3mo-funciona

[3] SOAR, por su sigla en inglés Security orchestration, automation and response, hace referencia a un conjunto de servicios y herramientas que automatizan la prevención y respuesta contra los ciberataques. Consulta en el enlace https://www.microsoft.com/es-es/security/business/security-101/what-is-soar

Ilustración 4. Volumetría de alertas y eventos de seguridad



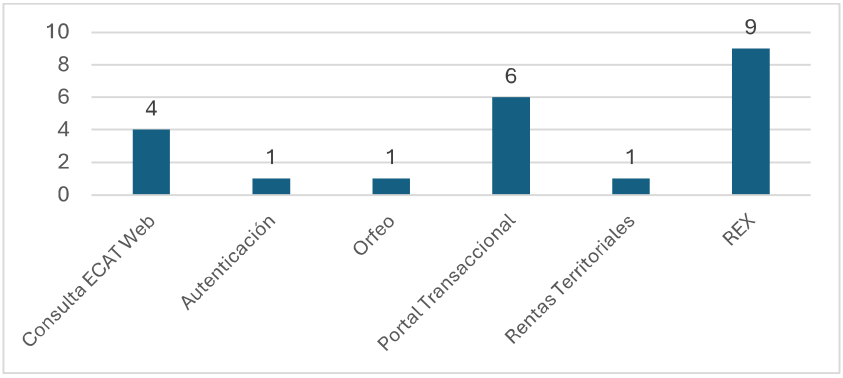
	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sept-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26
Alertas	8,371	8,802	7,042	9,895	11,344	11,721	10,053	10,643	15,631	20,487	15,799	14,631
Posibles Incidentes	1,573	2,035	1,847	1,675	1,973	1,981	1,670	1,648	2,168	1,870	2,351	2,562

Fuente: ADRES. Informes del servicio de monitoreo y correlación de eventos de seguridad

Gestión de incidentes de Seguridad. Su objetivo es la gestión de los incidentes o hallazgos que sean relevantes dentro del proceso y de conformidad con el procedimiento de respuesta a incidentes de seguridad y los acuerdos de niveles de servicio aprobados, con soporte especializado para casos que requieran de un despliegue con atención de campo.

Mediante el servicio de monitoreo de marca, en el último año se registraron veinte y dos (22) incidentes de seguridad en aplicaciones por fugas de credenciales de usuarios asignadas a terceros. El 40.91% ocurrieron en Régimen de Excepción - REX, el 27.27% en el Portal Transaccional, el 18.18% en Consulta de Reclamaciones, el 4.55% en Rentas Territoriales, el 4.55% en Orfeo y el 4.55% en el servicio de autenticación. En febrero, marzo y abril de 2026 no se presentaron incidentes.

Ilustración 5. Incidentes de fugas de credenciales



Fuente: Unión Temporal SOC ADRES 2023. Informes mensuales del servicio de gestión de incidentes

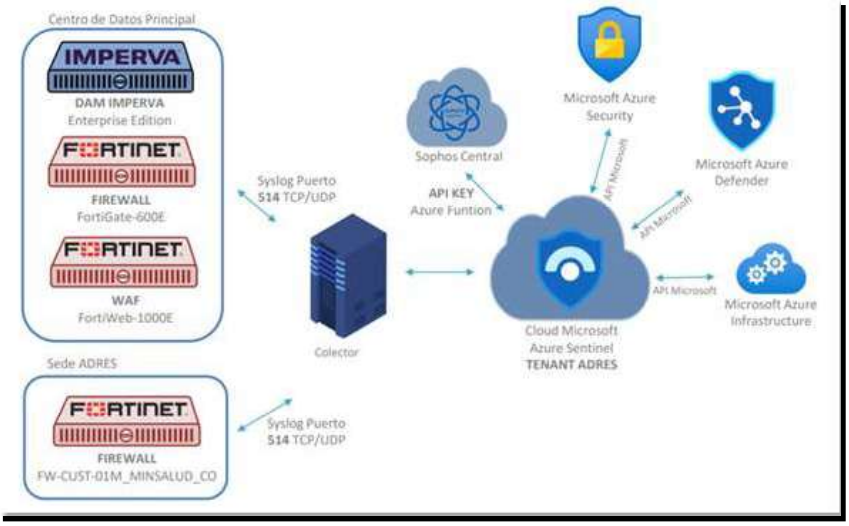
Monitoreo y supervisión de la actividad sobre las bases de datos. Su objetivo es monitorear y supervisar la actividad sobre las bases de datos, con el fin de identificar cualquier atipicidad generada dentro del manejo de los datos, de los accesos concedidos a los usuarios, así como acciones que amenacen la confidencialidad, disponibilidad o integridad de la información.

En ejecución de este servicio se han monitoreado y supervisado la actividad sobre quinientas veinte y seis (526) bases de datos del ambiente productivo y treinta y cuatro (34) bases de datos del ambiente de pruebas. Para ello se cuenta con once (11) políticas de seguridad y siete (7) políticas de auditoría configuradas en la solución denominada IMPERVA DAM.

Gestión de infraestructura de seguridad. Su objetivo es gestionar la infraestructura de seguridad de la ADRES que no se encuentre tercerizada con el fin de mejorar la respuesta ante incidentes y amenazas de seguridad.

La infraestructura de seguridad digital de la ADRES se presenta en la siguiente imagen

Ilustración 6. Soluciones de seguridad implementadas



Fuente: ADRES

Los registros de auditoría generados por los diferentes componentes de la infraestructura de seguridad de la ADRES se centralizan en el sistema SIEM. Esta centralización se realiza utilizando conectores específicos o herramientas dedicadas a la recolección de logs, lo que permite una gestión unificada y eficiente de la información relevante para la supervisión y el análisis de seguridad.

Para aquellas soluciones de seguridad que no cuentan con conectores de datos compatibles con Microsoft Sentinel, se implementa un colector de datos mediante una máquina virtual ubicada en las instalaciones de la ADRES. Este colector permite la integración de los registros de auditoría provenientes de la Consola Web Application Firewall (Fortiweb), el Firewall Fortinet y el firewall de bases de datos del fabricante IMPERVA, garantizando así la cobertura de todos los sistemas críticos.

Además, se realiza la integración de fuentes externas de inteligencia sobre amenazas, con el objetivo de identificar indicadores de riesgo y compromiso que puedan afectar a la ADRES, facilitando el intercambio automatizado de información y la detección temprana de amenazas.

La arquitectura de seguridad incorpora la herramienta Copilot para seguridad[4]. Esta solución proporciona una experiencia de copiloto de asistencia en lenguaje natural para ayudar a los profesionales de la seguridad en escenarios de un extremo a otro, como la respuesta a incidentes, la búsqueda de amenazas, la recopilación de inteligencia, ingeniería inversa de scripts y la administración de la postura de seguridad. Copilot para seguridad ofrece una experiencia independiente y también embebida con los productos de la infraestructura de seguridad como Microsoft Defender XDR, Microsoft Sentinel, Microsoft Intune.

Conforme a lo expuesto y dado que el contrato ADRES-CTO-868-2023 vence su plazo de ejecución el próximo 31 de mayo de 2026, se evidencia la necesidad de continuar detectando eventos de seguridad y gestionando incidentes, infraestructura y vulnerabilidades de seguridad, se hace necesario adicionar por la suma de **COP 1.225.182.559,44** y prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2026 el contrato ADRES-CTO-868-2023. Esto permitirá que la ADRES a través de la DGTIC cuente con una empresa especialista en seguridad digital, apoyando al equipo interno en ciberseguridad y minimizando las afectaciones a los servicios y activos de información.

Es de precisar que dentro del alcance de la adición propuesta para el contrato ADRES-CTO-868-2023, se han excluido tres servicios específicos que no serán contemplados en la extensión contractual. En primer lugar, el servicio de Ethical Hacking no será incluido en la adición, ya que la responsabilidad de este servicio será asumida directamente por la Oficina Asesora de Planeación. Esto implica que las actividades relacionadas con pruebas de penetración y evaluación ética de la seguridad informática serán gestionadas por dicha dependencia. En segundo lugar, el plan de recuperación de desastres tampoco forma parte de la adición, puesto que se ha cumplido el objetivo previsto de revisión y análisis por parte de un proveedor especializado. De esta manera, la evaluación y el estudio sobre las capacidades de recuperación ante incidentes mayores han alcanzado su propósito, descartando la necesidad de incluir este servicio en el periodo adicional del contrato. En tercer lugar, los análisis de vulnerabilidades sobre la infraestructura de TI y el análisis dinámico de aplicaciones, dado que este se ejecuta una vez por vigencia, el cual está programado para mayo de 2026.

Para determinar el valor de los servicios requeridos se utilizaron los resultados del análisis realizado en el proceso de solicitud de información identificado como ADRES-SIP-032-2025. En consecuencia, el valor mensual de los servicios queda establecido conforme a la propuesta presentada, asegurando la continuidad y calidad de las actividades de monitoreo, gestión de incidentes y demás servicios incluidos en el alcance contractual, hasta el 31 de diciembre de 2026. El detalle de los valores de los servicios se presenta a continuación:

[4] Microsoft Copilot para seguridad es una solución de seguridad con tecnología de inteligencia artificial generativa que ayuda a aumentar la eficacia y las capacidades de los defensores para mejorar los resultados de seguridad a velocidad y escala de máquina.

Tabla 9. Precios de los servicios adición No. 2

Servicio	Unidad	Cantidad	Valor unitario sin IVA	Valor unitario + IVA 19%	Valor total + IVA
Ingeniería Social	Simulación por usuario	1779	130.000,00	154.700,00	275.211.300,00
Monitoreo y Correlación de eventos de Seguridad	Mensual	7	24.297.624,00	28.914.172,56	202.399.207,92
Monitoreo y supervisión de la actividad de bases de datos	Mensual	7	17.884.908,00	21.283.040,52	148.981.283,64
Gestión de incidentes de Seguridad	Mensual	7	31.932.036,00	37.999.122,84	265.993.859,88
Gestión de infraestructura de Seguridad	Mensual	7	39.927.600,00	47.513.844,00	332.596.908,00
TOTAL					1.225.182.559,44

Fuente: Oferta económica de la UT SOC ADRES 2023

Para efectos de la tipificación, estimación y asignación de los riesgos se mantiene la misma matriz establecida en los documentos contractuales y los cuales soportan la ejecución del contrato ADRES-CTO-868-2023.

MODIFICACIÓN SOLICITADA

De conformidad con lo anterior, se hace necesario adicionar y prorrogar el contrato ADRES-CTO-868-2023 para la prestación de los servicios del Centro de Operaciones de Seguridad para la ADRES (SOC) como quiera que la necesidad persiste y la entidad debe continuar dando cumplimiento a la Política de Gobierno Digital a través del habilitador transversal de Seguridad de la Información adoptado en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) el cual fue definido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC).

Los recursos dispuestos para adicionar el contrato ADRES-CTO-868-2023 para la vigencia 2026 se encuentran amparados por el CDP No. 1015 emitido por la directora Administrativa y Financiera del 25 de mayo de 2026 por la suma de COP 1.225.182.559,44

En consecuencia, se deberán tramitar las solicitudes, así:

1. **PRORROGAR** el plazo de ejecución del Contrato No. ADRES-CTO-868-2023 hasta el 31 de diciembre de 2026 contados a partir del día siguiente al vencimiento del inicialmente pactado, es decir, desde el primero (01) de junio de 2026 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

2. **ADICIONAR** al valor del contrato la suma de **COP 1.225.182.559,44** para un valor total de **COP 9.138.810.175,04**

3. Modificar el numeral 2 – Plazo de ejecución del CLAUSULADO CONTRACTUAL, el cual quedará así:

 "El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026."

4. Modificar el numeral 7 – Valor del contrato del CLAUSULADO CONTRACTUAL, el cual quedará así:

 *"De acuerdo con la propuesta económica presentada por el contratista, el valor del contrato será hasta por la suma de **NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE ($9.138.810.175,04),** incluidos todos los impuestos y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección. De acuerdo con la propuesta presenta el presupuesto se ejecutará de la siguiente forma:*

 a) Servicios de Prevención:

 - ***Propuesta inicial***

Servicio	Unidad	Valor Unitario	% IVA	Valor unitario + IVA	Cantidad de elementos por vigencia	Cantidad de ejercicios por vigencia	Cantidad registrada en el SECOPII	Valor total incluido IVA
Análisis de vulnerabilidades	IP	$ 796.500	19%	$ 947.835	255	3	765	$ 725.093.775
Análisis dinámico de aplicaciones	Aplicación	$ 3.275.200	19%	$ 3.897.488	20	3	60	$ 233.849.280
Ethical Hacking	IP	$ 3.240.100	19%	$ 3.855.719	8	3	24	$ 92.537.256
	Aplicación	$ 3.240.100	19%	$ 3.855.719	5	3	15	$ 57.835.785

20265000052083

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20265000052083
Fecha: 2026-05-26 07:16

Ingeniería Social	Simulación por usuario	$ 116.900	19%	$ 139.111	593	9	5.337	$ 742.435.407
Revisión y análisis del plan de recuperación de desas-tres	Global	$ 222.966.700	19%	$ 265.330.373	1	3	3	$ 795.991.119
TOTAL, SERVICIOS DE PREVENCION								**$ 2.647.742.622**

- ***Propuesta adición No.1***

Servicio	Unidad	Valor Unitario	% IVA	Valor unitario + IVA	Cantidad de elementos por vigencia	Cantidad de ejercicios por adición	Cantidad regis-trada en el SE-COPII	Valor total incluido IVA
Análisis de vulnerabilidades	IP	1.040.000	19%	1.237.600	255	1	255	315.588.000
Análisis dinámico de aplica-ciones	Aplicación	4.250.000	19%	5.057.500	20	1	20	101.150.000
Ingeniería Social	Simulación por usuario	130.000	19%	154.700	593	3	1.779	275.211.300
TOTAL SERVICIOS DE PREVENCION								**691.949.300**

- ***Propuesta adición No.2***

Servicio	Unidad	Valor Unitario	% IVA	Valor unitario + IVA	Cantidad de elementos por vigencia	Cantidad de ejercicios por adición	Cantidad regis-trada en el SE-COPII	Valor total incluido IVA
Ingeniería Social	Simulación por usuario	130.000	19%	154.700	593	3	1.779	275.211.300
TOTAL SERVICIOS DE PREVENCION								275.211.300

b) Servicios de Detección y Respuesta:

- ***Propuesta inicial***

Servicio	Unidad	Valor Unitario	% IVA	Valor unitario + IVA	Cantidad	Valor total incluido IVA
Monitoreo y Correlación de eventos de Seguridad	Mensual	22.497.800,00	19%	26.772.382,00	31	829.943.842,00
Monitoreo y supervisión de la actividad de bases de datos	Mensual	16.560.100,00	19%	19.706.519,00	31	610.902.089,00
Gestión de incidentes de Seguridad	Mensual	29.566.700,00	19%	35.184.373,00	31	1.090.715.563,00
Gestión de infraestructura de Seguridad	Mensual	36.970.000,00	19%	43.994.300,00	31	1.363.823.300,00
TOTAL, SERVICIOS DE DETECCION Y RESPUESTA						**3.895.384.794,00**

- ***Propuesta adición No.1***

Servicio	Unidad	Valor Unitario	% IVA	Valor unitario + IVA	Cantidad	Valor total incluido IVA
Monitoreo y Correlación de eventos de Seguridad	Mensual	24.297.624,00	19%	28.914.172,56	5	144.570.862,80
Monitoreo y supervisión de la actividad de bases de datos	Mensual	17.884.908,00	19%	21.283.040,52	5	106.415.202,60
Gestión de incidentes de Seguridad	Mensual	31.932.036,00	19%	37.999.122,84	5	189.995.614,20
Gestión de infraestructura de Seguridad	Mensual	39.927.600,00	19%	47.513.844,00	5	237.569.220,00
TOTAL, SERVICIOS DE DETECCION Y RESPUESTA						**678.550.899,60**

- ***Propuesta adición No.2***

Servicio	Unidad	Valor Unitario	% IVA	Valor unitario + IVA	Cantidad	Valor total incluido IVA
Monitoreo y Correlación de eventos de Seguridad	Mensual	24.297.624,00	19%	28.914.172,56	7	202.399.207,92
Monitoreo y supervisión de la actividad de bases de datos	Mensual	17.884.908,00	19%	21.283.040,52	7	148.981.283,64
Gestión de incidentes de Seguridad	Mensual	31.932.036,00	19%	37.999.122,84	7	265.993.859,88
Gestión de infraestructura de Seguridad	Mensual	39.927.600,00	19%	47.513.844,00	7	332.596.908,00
TOTAL, SERVICIOS DE DETECCION Y RESPUESTA						**949.971.259,44**

5. Modificar el numeral 8 – Imputación presupuestal del CLAUSULADO CONTRACTUAL, el cual quedará así:

"La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, financiará el valor del contrato que se derive del presente proceso de selección de la siguiente manera:

Para la vigencia 2023 cuenta con recursos disponibles para amparar el contrato que se derive del presente proceso de selección con base en el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 656 expedido el diez (10) de mayo de 2023 por la responsable de Presupuesto del Grupo Interno de Gestión Financiera de la Dirección Administrativa y Financiera de ADRES.

CDP No.	Fecha	Valor	Concepto
656	10/05/2023	$2.077.339.446.00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.

Para la vigencia futura 2024 y 2025, el contrato que se derive del presente proceso de selección se financiara de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Administradora de los Recursos del Sistema General

de Seguridad Social en Salud - ADRES, efectuada el 31 de marzo de 2023, conforme a las disposiciones establecidas en el parágrafo del artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y la Resolución 3 de 2004 del CONFIS, así:

VIGENCIA	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto Estimado	$2.049.191.214	$2.830.273.897	$2.830.273.897	$7.709.739.008

Nota: Una vez adjudicado el contrato, la imputación presupuestal queda de la siguiente forma:

VIGENCIA	2023	2024	2025	TOTAL
Presupuesto Estimado	1.762.183.892	$2.390.471.762	$2.390.471.762	$6.543.127.416

*Para la vigencia futura 2026 la entidad cuenta con aprobación de vigencias futuras según certificado emitido por la directora Administrativa y Financiera del 28 de mayo de 2025 por la suma de **COP 1.576.934.797,48**, discriminado de la siguiente manera:*

VIGENCIA	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Presupuesto Estimado	1.762.183.892	$2.390.471.762	$2.390.471.762	$ 1.370.500.199,60	$7.913.627.615,60

*Para la adición 2026 la entidad cuenta con CDP No. 1015 emitido por la directora Administrativa y Financiera del 25 de mayo de 2026 por la suma de **COP 1.225.182.559,44**, discriminado de la siguiente manera:*

VIGENCIA	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Presupuesto Estimado	1.762.183.892	$2.390.471.762	$2.390.471.762	$ 2.595.682.759.04	$9.138.810.175,04

6. Modificar el numeral 9 - Forma de pago del CLAUSULADO CONTRACTUAL, el cual quedará así:

"El contratista debe facturar por concepto de servicios efectivamente prestados, tomando como base los precios ofertados por cada servicio, lo cual incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones, sin exceder el valor destinado para cada vigencia:

20265000052083

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20265000052083
Fecha: 2026-05-26 07:16

Servicio	Unidad	Cantidad por vigencia	Valor unitario	Valor unitario + IVA	Forma de pago
Análisis de vulnerabilidades	IP	2023: 255 2024: 255 2025: 255	$796.500,00	$947.835,00	Un pago por vigencia, el cual se calculará multiplicando la cantidad de IPs escaneadas por el valor unitario por IP ofertado por el contratista para este servicio.
		2026: 255	$ 1.040.000,00	$ 1.237.600,00	
Análisis dinámico de aplicaciones	Aplicación	2023: 20 2024: 20 2025: 20	$3.275.200,00	$3.897.488,00	Un pago por vigencia, el cual se calculará multiplicando la cantidad de aplicaciones escaneadas por el valor unitario por aplicación ofertado por el contratista para este servicio.
		2026: 20	$ 4.250.000,00	$ 5.057.500,00	
Ethical Hacking	IP	2023: 8 2024: 8 2025: 8	$3.240.100,00	$3.855.719,00	Un pago por vigencia, el cual se calculará multiplicando la cantidad de IPs escaneadas por el valor unitario por IP ofertado por el contratista para este servicio.
Ethical Hacking	Aplicación	2023: 5 2024: 5 2025: 5	$3.240.100,00	$3.855.719,00	Un pago por vigencia, el cual se calculará multiplicando la cantidad de aplicaciones escaneadas por el valor unitario por aplicación ofertado por el contratista para este servicio.
Ingeniería Social	Simulaciones por usuario	2023: 1779 2024: 1779 2025: 1779	$116.900,00	$139.111,00	Un pago por cada ejercicio de ingeniería social realizado, el cual se calculará multiplicando la cantidad de simulaciones realizadas en el ejercicio por el valor unitario de la simulación ofertado por el contratista para este servicio.
		2026: 3588	$130.000,00	$ 154.700,00	
Gestión del plan de recuperación de desastres	Global	2023: 1 2024: 1 2025: 1	$222.966.700,00	$265.330.373,00	Un pago por vigencia, por el valor global ofertado por el contratista para este servicio, previa entrega del plan de recuperación de desastres.
Monitoreo y Correlación de eventos de Seguridad	Mensual	2023: 7 meses 2024: 12 meses 2025: 12 meses	$22.497.800,00	$26.772.382,00	Pago mes vencido o proporcional por fracción, tomando como base el valor mensual ofertado por el contratista para este servicio.
		2026: 12 meses	$24.297.624,00	$ 28.914.172,56	
Monitoreo y supervisión de la actividad de bases de datos	Mensual	2023: 7 meses 2024: 12 meses 2025:12 meses	$16.560.100,00	$19.706.519,00	Pago mes vencido o proporcional por fracción, tomando como base el valor mensual ofertado por el contratista para este servicio.
		2026: 12 meses	$17.884.908,00	$ 21.283.040,52	
Gestión de incidentes de Seguridad	Mensual	2023: 7 meses 2024: 12 meses 2025:12 meses	$29.566.700,00	$35.184.373,00	Pago mes vencido o proporcional por fracción, tomando como base el valor mensual ofertado por el contratista para este servicio.
		2026: 12 meses	$31.932.036,00	$ 37.999.122,84	
Gestión de infraestructura de Seguridad	Mensual	2023: 7 meses 2024: 12 meses 2025:12 meses	$36.970.000,00	$43.994.300,00	Pago mes vencido o proporcional por fracción, tomando como base el valor mensual ofertado por el contratista para este servicio.
		2026: 12 meses	$39.927.600,00	$ 47.513.844,00	

Los pagos se realizarán previa:

a) *Presentación y aprobación de los informes de actividades desarrolladas y de avance, que den cuenta de la ejecución del contrato.*

b) *Para cada uno de los pagos, el SUPERVISOR, deberá verificar el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones y Parafiscales, si a ello hay lugar, según el porcentaje establecido en la Ley, de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 1273 de 2018, incorporado en el Decreto Único Reglamentario del Sector de Salud y Protección Social 1072 de 2015.*

c) *Presentación de la factura (la cual debe cumplir con los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren), o documento equivalente. (Cuando aplique)*

d) *La facturación se realizará de forma independiente por cada una de las sociedades integrantes de la Unión Temporal de acuerdo con el porcentaje de participación y las actividades ejecutadas por cada una de ellas. Este porcentaje deberá reflejarse como una nota en la parte inferior de la factura.*
INDRA COLOMBIA S.A.S 90%
DEXTERA S.A.S 10%

e) *Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.*

Los pagos se realizarán por parte de la ADRES, dentro de los 30 días siguientes a la radicación de la factura, informes y soportes de ejecución, los cuales deben estar aprobados por el supervisor y cargados en la plataforma SECOP II.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
El contratista radicará directamente en las instalaciones de la ADRES la documentación antes citada, previo cargue en la plataforma del SECOP II para aprobación del supervisor del contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.

Parágrafo Primero: El Grupo Interno de Gestión Financiera, procederá a liberar la diferencia entre el valor del certificado de disponibilidad presupuestal y el valor del registro presupuestal que se expedirá como requisito de ejecución del presente contrato.

Parágrafo Segundo: Los pagos se realizarán por parte de la ADRES con sujeción al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC."

3. SOPORTE JURÍDICO DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA

El soporte jurídico para la solicitud de la adición del contrato ADRES-CTO-868-2023, se fundamente en los artículos 3º, 14 y 40º de la Ley 80 de 1993, los cuales señalan:

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993 prevé "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines…*").

El artículo 14 Ley 80 de 1993, precisa:

"Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato:

1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado. (…)" Subrayado fuera de texto

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993, prescribe: "*Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales,*

podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley ..."

PARÁGRAFO. -*En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.*

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

Por su parte, la Corte Constitucional en Sentencia C-300/12, ha expresado: *"(...) 2.6.1 Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. (...)* En el mismo sentido, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009: "*La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo"*

Valor Contrato Inicial en pesos	$6.543.127.416
Valor Contrato Inicial SMMLV	5.640,63
Valor SMMLV permitido para adición (50%)	2.820,32
Monto adición No.1 en pesos	$1.370.500.199,60
Monto adición No. 1 en SMMLV	962,77
Monto adición No. 2 en pesos	$1.225.182.559,44
Monto solicitado para adición No. 2 en SMMLV	699,74
Monto adiciones en SMMLV	1.662.51

SMMLV 2023	$1.160.000
SMMLV 2025	$1.423.500
SMMLV 2026	$1.750.905

Bajo las consideraciones anteriores, en calidad de supervisor del contrato ADRES-CTO-868-2023 se solicita prorrogar el plazo de ejecución del contrato **hasta el 31 de diciembre de 2026** y adicionar al valor total del contrato la suma de **COP 1.225.182.559,44** para lo cual se procederá a entregar al Grupo de Gestión de Contratación -GGC los documentos completos que soportan la adición requerida.

4. BALANCE FINANCIERO

Según el informe de ejecución presupuestal del 14 de abril de 2026, la ADRES ha realizado un pago total de COP 6.595.850.170,84y una liberación en la vigencia 2023 por COP 310.434.705,00, quedando por pagar un monto de COP 1.007.342.739,76 del valor total del contrato.

Tabla 10. Ejecución presupuestal 2023 a 2026

Concepto	No. CDP	Fecha CDP	No. RP	Fecha RP	Rubro Presupuestal	Valor total RP	ID Obligación	No. Solicitud de Pago	Fecha Solicitud de Pago	Valor Solicitud de Pago	Saldo por ejecutar y/o Liberar
						AÑO 2023					
	656	5/10/2023	12296	10/07/2023	A-02-02-02-008-003-01	**1.762.183.892,00**					1.762.183.892,00
1° Pago							5419	5409	16/11/2023	10.595.105,50	1.751.588.786,50
2° Pago							5422	5412	17/11/2023	95.355.949,50	1.656.232.837,00
3° Pago							5523	5512	27/11/2023	169.599.490,20	1.486.633.346,80
4° Pago							5524	5513	27/11/2023	18.844.387,80	1.467.788.959,00
5° Pago							5596	5586	5/12/2023	457.282.406,70	1.010.506.552,30
6° Pago							5597	5587	5/12/2023	50.809.156,30	959.697.396,00
7° Pago							6520	6507	22/12/2023	25.827.474,40	933.869.921,60
8° Pago							6521	6508	22/12/2023	232.447.269,60	701.422.652,00
Saldo liberado			12296	29/12/2023		**-310.434.705,00**					**390.987.947,00**
						AÑO 2024					
CXP año 2023			35	4/01/2025	A-02-02-02-008-003-01	**390.987.947,00**					390.987.947,00
9° Pago							21	21	29/01/2024	351.889.152,30	39.098.794,70
10° Pago							22	22	29/01/2024	39.098.794,70	**0,00**

20265000052083

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20265000052083
Fecha: 2026-05-26 07:16

Vigencia futura 2024	16	4/01/2024	16	4/01/2024	A-02-02-02-008-003-01	**2.390.471.762,00**					2.390.471.762,00	
11° Pago							357	356	4/03/2024	113.091.816,60	2.277.379.945,40	
12° Pago							358	357	4/03/2024	12.565.757,40	2.264.814.188,00	
13° Pago							878	879	1/04/2024	113.091.816,60	2.151.722.371,40	
14° Pago							879	880	1/04/2024	12.565.757,40	2.139.156.614,00	
15° Pago							1445	1442	30/04/2024	187.335.357,30	1.951.821.256,70	
16° Pago							1446	1443	30/04/2024	20.815.039,70	1.931.006.217,00	
17° Pago							1970	1965	20/05/2024	12.565.757,40	1.918.440.459,60	
18° Pago							1972	1967	20/05/2024	113.091.816,60	1.805.348.643,00	
19° Pago							2625	2618	26/06/2024	113.091.816,60	1.692.256.826,40	
20° Pago							2626	2619	26/06/2024	12.565.757,40	1.679.691.069,00	
21° Pago							3900	3889	29/08/2024	113.091.816,60	1.566.599.252,40	
22° Pago							3901	3890	29/08/2024	12.565.757,40	1.554.033.495,00	
23° Pago							4537	4526	24/09/2024	187.335.357,30	1.366.698.137,70	
24° Pago							4538	4527	24/09/2024	20.815.039,70	1.345.883.098,00	
25° Pago							4539	4528	24/09/2024	113.091.816,60	1.232.791.281,40	
26° Pago							4540	4529	24/09/2024	12.565.757,40	1.220.225.524,00	
27° Pago							5263	5244	23/10/2024	187.335.357,30	1.032.890.166,70	
28° Pago							5264	5245	23/10/2024	20.815.039,70	1.012.075.127,00	
29° Pago							6053	6035	27/11/2024	113.091.816,60	898.983.310,40	
30° Pago							6054	6036	27/11/2024	12.565.757,40	886.417.553,00	
31° Pago							6940	6924	20/12/2024	71.063.563,20	815.353.989,80	
32° Pago							6945	6928	20/12/2024	639.572.068,80	175.781.921,00	
											175.781.921,00	
						AÑO 2025						
CXP año 2024			43	9/01/2025	A-02-02-02-008-003-01	**175.781.921,00**					175.781.921,00	
33° Pago							20	19	30/01/2025	17.578.192,10	158.203.728,90	
34° Pago							21	20	30/01/2025	158.203.728,90	**0,00**	

20265000052083

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20265000052083
Fecha: 2026-05-26 07:16

Vigencia Futura 2025	2	9/01/2025	1	09/01/2025	A-02-02-02-008-003-01	**2.390.471.762,00**					2.390.471.762,00	
35° Pago							2000	254	19/02/2025	12.565.757,40	2.377.906.004,60	
36° Pago							2001	255	19/02/2025	113.091.816,60	2.264.814.188,00	
37° Pago							6142	925	28/03/2025	12.565.757,40	2.252.248.430,60	
38° Pago							6143	926	28/03/2025	113.091.816,60	2.139.156.614,00	
39° Pago							9518	51226	28/05/2025	113.091.816,60	2.026.064.797,40	
40° Pago							9517	51227	28/05/2025	12.565.757,40	2.013.499.040,00	
41° Pago							9549	51719	30/05/2025	20.815.039,70	1.992.684.000,30	
42° Pago							9548	51720	30/05/2025	187.335.357,30	1.805.348.643,00	
43° Pago							11566	69006	20/06/2025	113.091.816,60	1.692.256.826,40	
44° Pago							11567	69005	20/06/2025	12.565.757,40	1.679.691.069,00	
45° Pago							23831	124890	30/07/2025	20.815.039,70	1.658.876.029,30	
46° Pago							23830	124891	30/07/2025	187.335.357,30	1.471.540.672,00	
47° Pago							27092	162563	18/09/2025	113.091.816,60	1.358.448.855,40	
48° Pago							27090	162562	18/09/2025	12.565.757,40	1.345.883.098,00	
49° Pago							28980	187857	30/09/2025	113.091.816,60	1.232.791.281,40	
50° Pago							28981	187856	30/09/2025	12.565.757,40	1.220.225.524,00	
51° Pago							31843	217634	04/11/2025	20.815.039,70	1.199.410.484,30	
52° Pago							31842	217635	04/11/2025	187.335.357,30	1.012.075.127,00	
53° Pago							34700	242565	28/11/2025	400.774.733,10	611.300.393,90	
54° Pago							34701	242564	28/11/2025	44.530.525,90	566.769.868,00	
55° Pago							36154	256761	23/12/2025	397.001.064,60	169.768.803,40	
56° Pago							36155	256760	23/12/2025	44.111.229,40	125.657.574,00	
						AÑO 2026						
CXP Año 2025			75	11/01/2026	A-02-02-02-008-003-01	**125.657.574,00**					125.657.574,00	
57° Pago							5107	348426	18/03/2026	12.565.757,40	113.091.816,60	
58° Pago							5129	348457	19/03/2026	113.091.816,60	0,00	
Vigencia Futura 2026	32	11/01/2026	27	11/01/2026	A-02-02-02-008-003-01	**1.370.500.199,60**					1.370.500.199,60	

59° Pago							5224	353362	24/03/2026	13.571.017,99	1.356.929.181,61	
60° Pago							5549	353352	25/03/2026	122.139.161,93	1.234.790.019,68	
							7801	380395	16/04/2026	22.744.727,99	1.212.045.291,69	
							7802	380394	16/04/2026	204.702.551,93	**1.007.342.739,76**	
Total RP						**7.913.627.615,60**						
TOTAL EJECUCION CONTRATO: ADRES-CTO-868-2023										**6.595.850.170,84**	**1.007.342.739,76**	

Fuente Dirección Administrativa y Financiera de la ADRES

5. IMAGEN– PLAN DE PAGOS (PLATAFORMA SECOP II - ITEM 7)

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado		
Pago 001	2086	23/10/2023 11:19 AM (UTC -3 horas)	2/11/2023 12:00 PM (UTC -3 horas)	8.903.450 COP	10.595.105,5 COP	10.595.105,5 COP	Pagado	Detalle	
Pago 002	59423540	27/10/2023 3:16 PM (UTC -5 horas)	2/11/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	80.131.050 COP	95.355.949,5 COP	95.355.949,5 COP	Pagado	Detalle	
Pago 003	2104	26/10/2023 8:35 AM (UTC -5 horas)	16/11/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	15.835.620 COP	18.844.387,8 COP	18.844.387,8 COP	Pagado	Detalle	
Pago 004	594-50507	10/11/2023 0:30 AM (UTC -3 horas)	10/11/2023 12:00 PM (UTC -3 horas)	142.520.500 COP	169.599.490,2 COP	169.599.490,2 COP	Pagado	Detalle	
Pago 005	594-50802	23/11/2023 5:10 AM (UTC -5 horas)	29/11/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	384.270.930 COP	457.282.406,7 COP	457.282.406,7 COP	Pagado	Detalle	
Pago 006	2123	23/11/2023 5:14 AM (UTC -5 horas)	29/11/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	42.696.770 COP	50.809.156,3 COP	50.809.156,3 COP	Pagado	Detalle	
Pago 007	2138	6/12/2023 4:10 AM (UTC -5 horas)	7/12/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	21.703.760 COP	26.827.474,4 COP	26.827.474,4 COP	Pagado	Detalle	
Pago 008	594-51029	7/12/2023 4:22 PM (UTC -5 horas)	7/12/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)	195.333.840 COP	232.447.269,6 COP	232.447.269,6 COP	Pagado	Detalle	
Pago 009	2177	6/01/2024 5:29 AM (UTC -5 horas)	15/01/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	32.856.130 COP	39.098.794,7 COP	39.098.794,7 COP	Pagado	Detalle	
Pago 010	594-51814	11/01/2024 5:34 AM (UTC -5 horas)	15/01/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	296.705.170 COP	351.889.152,3 COP	351.889.152,3 COP	Pagado	Detalle	
Pago 011	594-52122	7/02/2024 3:04 AM (UTC -5 horas)	22/02/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	95.035.140 COP	113.091.816,6 COP	113.091.816,6 COP	Pagado	Detalle	
Pago 012	2196	8/02/2024 3:09 AM (UTC -5 horas)	22/02/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	10.559.460 COP	12.565.757,4 COP	12.565.757,4 COP	Pagado	Detalle	
Pago 013	2216	11/03/2024 4:31 AM (UTC -5 horas)	19/03/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	10.559.460 COP	12.565.757,4 COP	12.565.757,4 COP	Pagado	Detalle	
Pago 014	594- 52677	14/03/2024 4:35 AM (UTC -5 horas)	19/03/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	95.035.140 COP	113.091.816,6 COP	113.091.816,6 COP	Pagado	Detalle	
Pago 015	2234	4/04/2024 8:46 AM (UTC -5 horas)	15/04/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	17.491.630 COP	20.815.039,7 COP	20.815.039,7 COP	Pagado	Detalle	
Pago 016	594- 53014	5/04/2024 8:50 AM (UTC -5 horas)	15/04/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	157.424.670 COP	187.335.357,3 COP	187.335.357,3 COP	Pagado	Detalle	
Pago 017	594- 53531	14/05/2024 3:20 AM (UTC -5 horas)	17/05/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	95.035.140 COP	113.091.816,6 COP	113.091.816,6 COP	Pagado	Detalle	
Pago 018	2256	9/05/2024 2:14 PM (UTC -5 horas)	17/05/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	10.559.460 COP	12.565.757,4 COP	12.565.757,4 COP	Pagado	Detalle	
Pago 019	2278	7/06/2024 3:16 AM (UTC -5 horas)	13/06/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	10.559.460 COP	12.565.757,4 COP	12.565.757,4 COP	Pagado	Detalle	
Pago 020	594- 53979	10/06/2024 3:41 AM (UTC -5 horas)	13/06/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	95.035.140 COP	113.091.816,6 COP	113.091.816,6 COP	Pagado	Detalle	
Pago 021	594- 54465	12/07/2024 3:08 AM (UTC -5 horas)	1/08/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	95.035.140 COP	113.091.816,6 COP	113.091.816,6 COP	Pagado	Detalle	
Pago 022	2299	11/07/2024 3:26 AM (UTC -5 horas)	1/08/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	10.559.460 COP	12.565.757,4 COP	12.565.757,4 COP	Pagado	Detalle	
Pago 023	2320	14/08/2024 3:01 AM (UTC -5 horas)	4/09/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	17.491.630 COP	20.815.039,7 COP	20.815.039,7 COP	Pagado	Detalle	
Pago 024	594- 55161	22/08/2024 3:05 AM (UTC -5 horas)	4/09/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	157.424.670 COP	187.335.357,3 COP	187.335.357,3 COP	Pagado	Detalle	
Pago 025	2341	13/09/2024 2:58 AM (UTC -5 horas)	24/09/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	10.559.460 COP	12.565.757,4 COP	12.565.757,4 COP	Pagado	Detalle	
Pago 026	594- 55420	11/09/2024 3:02 AM (UTC -5 horas)	24/09/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	95.035.140 COP	113.091.816,6 COP	113.091.816,6 COP	Pagado	Detalle	
Pago 027	594- 55621	7/10/2024 11:20 AM (UTC -5 horas)	18/11/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	157.424.670 COP	187.335.357,3 COP	187.335.357,3 COP	Pagado	Detalle	
Pago 028	2355	7/10/2024 11:25 AM (UTC -5 horas)	15/10/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	17.491.630 COP	20.815.039,7 COP	20.815.039,7 COP	Pagado	Detalle	
Pago 029	2369	8/11/2024 2:36 AM (UTC -5 horas)	19/11/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	10.559.460 COP	12.565.757,4 COP	12.565.757,4 COP	Pagado	Detalle	
Pago 030	594- 56328	8/11/2024 2:39 AM (UTC -5 horas)	19/11/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	95.035.140 COP	113.091.816,6 COP	113.091.816,6 COP	Pagado	Detalle	
Pago 031	594- 56741	2/12/2024 2:21 AM (UTC -5 horas)	5/12/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	537.455.520 COP	639.572.068,8 COP	639.572.068,8 COP	Pagado	Detalle	
Pago 032	FE13	2/12/2024 2:26 AM (UTC -5 horas)	5/12/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	59.717.280 COP	71.063.563,2 COP	71.063.563,2 COP	Pagado	Detalle	
Pago 033	FE33	20/01/2025 9:59 AM (UTC -3 horas)	20/01/2025 12:00 PM (UTC -3 horas)	14.771.590 COP	17.570.192,1 COP	17.570.192,1 COP	Pagado	Detalle	
Pago 034	594- 57609	20/01/2025 10:04 AM (UTC -5 horas)	20/01/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	132.944.310 COP	158.203.728,9 COP	158.203.728,9 COP	Pagado	Detalle	
Pago 035	594- 57930	6/02/2025 2:43 AM (UTC -5 horas)	18/02/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	95.035.140 COP	113.091.816,6 COP	113.091.816,6 COP	Pagado	Detalle	
Pago 036	FE44	4/02/2025 9:06 AM (UTC -5 horas)	18/02/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	10.559.460 COP	12.565.757,4 COP	12.565.757,4 COP	Pagado	Detalle	
Pago 037	FE56	5/03/2025 5:45 PM (UTC -5 horas)	14/03/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	10.559.460 COP	12.565.757,4 COP	12.565.757,4 COP	Pagado	Detalle	
Pago 038	594- 58334	10/03/2025 10:00 AM (UTC -5 horas)	14/03/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	95.035.140 COP	113.091.816,6 COP	113.091.816,6 COP	Pagado	Detalle	
Pago 039	594- 58762	2/04/2025 10:26 AM (UTC -5 horas)	14/04/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	95.035.140 COP	113.091.816 COP	113.091.816 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados
Pago 040	FE66	1/04/2025 2:33 PM (UTC -5 horas)	14/04/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	10.559.460 COP	12.565.757,4 COP	12.565.757,4 COP	Pagado	Detalle	

Pago 041	FE76	12/05/2025 12:12 PM (UTC -5 horas)	23/05/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	17.491.630 COP	20.815.030,7 COP	20.815.030,7 COP	Aprobado	Detalle Marcar como pagados
Pago 042	594- 59297	14/05/2025 10:23 AM (UTC -5 horas)	23/05/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	157.424.670 COP	187.335.357,3 COP	187.335.357,3 COP	Pagado	Detalle
Pago 043	594- 59716	6/06/2025 5:16 PM (UTC -5 horas)	9/06/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	95.035.140 COP	113.091.816,6 COP	113.091.816,6 COP	Pagado	Detalle
Pago 044	FE84	4/06/2025 11:16 AM (UTC -5 horas)	9/06/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	10.559.460 COP	12.565.757,4 COP	12.565.757,4 COP	Pagado	Detalle
Pago 045	FE100	14/07/2025 4:35 PM (UTC -5 horas)	21/07/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	17.491.630 COP	20.815.039,7 COP	20.815.039,7 COP	Pagado	Detalle
Pago 046	594- 60236	14/07/2025 12:59 PM (UTC -5 horas)	21/07/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	157.424.670 COP	187.335.357,3 COP	187.335.357,3 COP	Pagado	Detalle
Pago 047	594- 60658	8/08/2025 5:35 PM (UTC -5 horas)	21/08/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	95.035.140 COP	113.091.816,6 COP	113.091.816,6 COP	Pagado	Detalle
Pago 048	FE113	8/08/2025 3:53 PM (UTC -5 horas)	21/08/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	10.559.460 COP	12.565.757,4 COP	12.565.757,4 COP	Pagado	Detalle
Pago 049	FE130	9/09/2025 3:59 PM (UTC -5 horas)	25/09/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	10.559.460 COP	12.565.757,4 COP	12.565.757,4 COP	Pagado	Detalle
Pago 050	594- 61172	10/09/2025 12:00 AM (UTC -5 horas)	25/09/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	95.035.140 COP	113.091.816,6 COP	113.091.816,6 COP	Pagado	Detalle
Pago 051	594- 61684	7/10/2025 11:03 AM (UTC -5 horas)	17/10/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	157.424.670 COP	187.335.357,3 COP	187.335.357,3 COP	Pagado	Detalle
Pago 052	FE138	9/10/2025 11:06 AM (UTC -5 horas)	17/10/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	17.491.630 COP	20.815.039,7 COP	20.815.039,7 COP	Pagado	Detalle
Pago 053	FE149	11/11/2025 12:07 PM (UTC -5 horas)	24/11/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	37.420.010 COP	44.530.525,9 COP	44.530.525,9 COP	Pagado	Detalle
Pago 054	594- 62350	18/11/2025 3:13 PM (UTC -5 horas)	24/11/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	336.785.490 COP	400.774.733,1 COP	400.774.733,1 COP	Pagado	Detalle
Pago 055	594- 62766	3/12/2025 12:00 AM (UTC -5 horas)	5/12/2025 9:00 AM (UTC -5 horas)	333.614.340 COP	397.001.064,6 COP	397.001.064,6 COP	Pagado	Detalle
Pago 056	FE173	3/12/2025 2:23 PM (UTC -5 horas)	5/12/2025 9:00 AM (UTC -5 horas)	37.068.260 COP	44.111.229,4 COP	44.111.229,4 COP	Pagado	Detalle
Pago 057	FE222	8/01/2026 10:48 AM (UTC -5 horas)	30/01/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	10.559.460 COP	12.565.757,4 COP	12.565.757,4 COP	Aprobado	Detalle Marcar como pagados
Pago 058	594- 63676	9/01/2026 6:53 PM (UTC -5 horas)	30/01/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	95.035.140 COP	113.091.816,6 COP	113.091.816,6 COP	Aprobado	Detalle Marcar como pagados
Pago 059	594- 64183	23/02/2026 4:39 PM (UTC -5 horas)	19/03/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	102.637.951,2 COP	122.139.161,93 COP	122.139.161,93 COP	Aprobado	Detalle Marcar como pagados
Pago 060	FE234	12/02/2026 3:38 PM (UTC -5 horas)	19/03/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	11.404.216,8 COP	13.571.017,99 COP	13.571.017,99 COP	Aprobado	Detalle Marcar como pagados
Pago 061	FE244	19/03/2026 5:01 PM (UTC -5 horas)	7/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	19.113.216 COP	22.744.727,99 COP	22.744.727,99 COP	Aprobado	Detalle Marcar como pagados
Pago 062	594- 64653	19/03/2026 2:36 AM (UTC -5 horas)	7/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	172.018.951,2 COP	204.702.551,93 COP	204.702.551,93 COP	Aprobado	Detalle Marcar como pagados

6. ANEXOS

Con el objeto de que se surta el trámite solicitado, se anexan los documentos establecidos en la respectiva lista de chequeo.

Cordialmente,

Guillermo Benitez

GUILLERMO BENITEZ RODRIGUEZ
Supervisor Contrato ADRES-CTO-868-2023

ADRES

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA DE RECURSOS	**Código**	GFIR-FR02
FORMATO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**Versión**	03
		Fecha:	29/04/2020

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Como responsable de presupuesto, certifico que existe apropiación disponible y libre de afectación en el presupuesto de gastos de la Unidad de Gestión General de la ADRES, para la vigencia 2026 , así:

Número CDP	1015	**Estado CDP**	Aprobado	**Fecha Registro**	25/05/2026	**Unidad Negocio**	UGG
SOLICITUD CERTIFCADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						**Dependencia Solicitante**	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (DGTIC)
Número Solicitud CDP	1043	**Estado Solicitud CDP**	Aprobado	**Fecha Solicitud**	25/05/2026	**Ordenador Gasto**	LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ
Valor Solicitud	$ 1.225.182.559,44	**Valor en letras**	Mil Doscientos Veinticinco Millones Ciento Ochenta Y Dos Mil Quinientos Cincuenta Y Nueve Pesos Con Cuarenta Y Cuatro Centavos Moneda Corriente			**Tipo Transacción**	Vigencia Corriente

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro Presupuestal	Situación	Valor
A-02-02-02-008-003-01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		$ 1.225.182.559,44

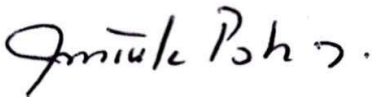
Objeto:	Adicionar el contrato ADRES-CTO-868-2023, cuyo objeto es "Prestar el Servicio de Centro de Operaciones de Seguridad para la ADRES (SOC)".
Justificación:	La continuidad del contrato de SOC resulta necesaria para asegurar que la entidad mantenga una capacidad permanente de prevención, detección, análisis, contención y respuesta frente a riesgos e incidentes de seguridad digital, evitando afectaciones a la infraestructura tecnológica, a los sistemas de información y a la prestación continua de los servicios institucionales, todo ello en armonía con los postulados del MSPI, la estrategia de seguridad digital y el enfoque de confianza en el entorno digital promovido por MinTIC.Por lo tanto, desde la perspectiva técnica, operativa y normativa, la continuidad del contrato de SOC no solo es conveniente, sino que constituye una medida coherente y necesaria para dar cumplimiento efectivo a la Política de Gobierno Digital, fortalecer la postura de seguridad digital de la entidad y asegurar la protección permanente de sus activos de información y de sus servicios esenciales.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Tipo de Modificación	Fecha	Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Valor Modificación	Valor Final CDP

Nombre: AMINTA PATINO GOMEZ

Firma Responsable de Presupuesto:



Usuario Solicitante: HERNAN GUIOVANNI RIOS LINARES

Usuario Visto Bueno: YULY ANDREA GOMEZ GUTIERREZ

Unidad de Negocio: UGG

Fecha y Hora Sistema: 25/05/2026 04:50:17 PM

Bogotá D.C, 5 de mayo de 2026

Señores:
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES

REF: OFERTA AMPLIACION SIETE MESES CONTRATO ADRES-CTO-868-2023

Apreciados señores:

El Representante Legal de la **UT SOC ADRES 2023,** tiene el gusto de entregar la presente propuesta para la ampliación del servicio cuyo objeto es ***"Prestar el Servicio de Centro de Operaciones de Seguridad para la ADRES (SOC)."***

A través de esta propuesta, la **UT SOC ADRES 2023** espera continuar demostrando su capacidad y experiencia para brindar este tipo de servicios a través de su compromiso e intención de construir una relación duradera y fortalecer su posición como socio tecnológico de **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES**

La ampliación de los siete (7) meses requeridos se realizará manteniendo las mismas condiciones de alcance del servicio que incluye los servicios facturables descritos en la presente oferta y los valores agregados ofertados por la UT en el proceso inicial.

Nuestro ofrecimiento contempla que exista un espacio de revisión conjunta del otrosí a suscribir, en el cual formalicemos un acuerdo definitivo, que se ajuste con las condiciones jurídicas, técnicas y comerciales, la naturaleza del servicio y las necesidades de ambas partes.

Quedamos pendientes de cualquier comentario o aclaración requerida.

Cordialmente,

Williams Alexander Breto Martinez
C.E. 683.018
Representante Legal Suplente
UT SOC ADRES 2023

OFERTA ECONOMICA

FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA

Servicio	Unidad	Valor Unitario	% IVA	Valor unitario + IVA	Cantidad de elementos por vigencia	Cantidad de ejercicios por vigencia	Cantidad registrada en el SECOPII	Valor total incluido IVA
Análisis de vulnerabilidades	IP	$ 1.040.000	19%	$ 1.237.600	255	0	0	$ -
Análisis dinámico de aplicaciones	Aplicación	$ 4.250.000	19%	$ 5.057.500	20	0	0	$ -
Ingeniería Social	Simulación por usuario	$ 130.000	19%	$ 154.700	593	3	1.779	$ 275.211.300
TOTAL SERVICIOS DE PREVENCION								**$ 275.211.300**

FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA

Servicio	Unidad	Valor Unitario	% IVA	Valor unitario + IVA	Cantidad	Valor total incluido IVA
Monitoreo y Correlación de eventos de Seguridad	Mensual	24.297.624,00	19%	$ 28.914.172,56	7	$ 202.399.207,92
Monitoreo y supervisión de la actividad de bases de datos	Mensual	17.884.908,00	19%	$ 21.283.040,52	7	$ 148.981.283,64
Gestión de incidentes de Seguridad	Mensual	31.932.036,00	19%	$ 37.999.122,84	7	$ 265.993.859,88
Gestión de infraestructura de Seguridad	Mensual	39.927.600,00	19%	$ 47.513.844,00	7	$ 332.596.908,00
						$ 949.971.259,44
					TOTAL 7 MESES	**$ 1.225.182.559,44**

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL

Nombre Tercero	Nit Beneficiario
UT SOC ADRES 2023	901728743

Fecha de inicio:	13/07/2023
Fecha de Terminación	31/12/2025
Fecha de Cesión	N/A

Numero de Contrato:	ADRES-CTO-868-2023
Vigencia:	2025
Valor Total Contrato:	7.913.627.615,60

Valor Mensualidad:	N/A
Valor Día:	N/A

Concepto	No. CDP	Fecha CDP	No. RP	Fecha RP	Rubro Presupuestal	Valor total RP	ID Obligación	No. Solicitud de Pago	Fecha Solicitud de Pago	Valor Solicitud de Pago	Saldo por ejecutar y/o Liberar
AÑO 2023											
	656	5/10/2023	12296	10/07/2023	A-02-02-02-008-003-01	**1.762.183.892,00**					1.762.183.892,00
1° Pago							5419	5409	16/11/2023	10.595.105,50	1.751.588.786,50
2° Pago							5422	5412	17/11/2023	95.355.949,50	1.656.232.837,00
3° Pago							5523	5512	27/11/2023	169.599.490,20	1.486.633.346,80
4° Pago							5524	5513	27/11/2023	18.844.387,80	1.467.788.959,00
5° Pago							5596	5586	5/12/2023	457.282.406,70	1.010.506.552,30
6° Pago							5597	5587	5/12/2023	50.809.156,30	959.697.396,00
7° Pago							6520	6507	22/12/2023	25.827.474,40	933.869.921,60
8° Pago							6521	6508	22/12/2023	232.447.269,60	701.422.652,00
Saldo liberado			12296	29/12/2023		**-310.434.705,00**					**390.987.947,00**
AÑO 2024											
CXP año 2023			35	4/01/2025	A-02-02-02-008-003-01	**390.987.947,00**					390.987.947,00
9° Pago							21	21	29/01/2024	351.889.152,30	39.098.794,70
10° Pago							22	22	29/01/2024	39.098.794,70	**0,00**
Vigencia futura 2024	16	4/01/2024	16	4/01/2024	A-02-02-02-008-003-01	**2.390.471.762,00**					2.390.471.762,00
11° Pago							357	356	4/03/2024	113.091.816,60	2.277.379.945,40
12° Pago							358	357	4/03/2024	12.565.757,40	2.264.814.188,00
13° Pago							878	879	1/04/2024	113.091.816,60	2.151.722.371,40
14° Pago							879	880	1/04/2024	12.565.757,40	2.139.156.614,00
15° Pago							1445	1442	30/04/2024	187.335.357,30	1.951.821.256,70
16° Pago							1446	1443	30/04/2024	20.815.039,70	1.931.006.217,00
17° Pago							1970	1965	20/05/2024	12.565.757,40	1.918.440.459,60
18° Pago							1972	1967	20/05/2024	113.091.816,60	1.805.348.643,00
19° Pago							2625	2618	26/06/2024	113.091.816,60	1.692.256.826,40
20° Pago							2626	2619	26/06/2024	12.565.757,40	1.679.691.069,00
21° Pago							3900	3889	29/08/2024	113.091.816,60	1.566.599.252,40
22° Pago							3901	3890	29/08/2024	12.565.757,40	1.554.033.495,00
23° Pago							4537	4526	24/09/2024	187.335.357,30	1.366.698.137,70
24° Pago							4538	4527	24/09/2024	20.815.039,70	1.345.883.098,00
25° Pago							4539	4528	24/09/2024	113.091.816,60	1.232.791.281,40
26° Pago							4540	4529	24/09/2024	12.565.757,40	1.220.225.524,00
27° Pago							5263	5244	23/10/2024	187.335.357,30	1.032.890.166,70
28° Pago							5264	5245	23/10/2024	20.815.039,70	1.012.075.127,00
29° Pago							6053	6035	27/11/2024	113.091.816,60	898.983.310,40
30° Pago							6054	6036	27/11/2024	12.565.757,40	886.417.553,00
31° Pago							6940	6924	20/12/2024	71.063.563,20	815.353.989,80
32° Pago							6945	6928	20/12/2024	639.572.068,80	175.781.921,00
											175.781.921,00
AÑO 2025											
CXP año 2024			43	9/01/2025	A-02-02-02-008-003-01	**175.781.921,00**					175.781.921,00
33° Pago							20	19	30/01/2025	17.578.192,10	158.203.728,90
34° Pago							21	20	30/01/2025	158.203.728,90	**0,00**
Vigencia Futura 2025	2	9/01/2025	1	09/01/2025	A-02-02-02-008-003-01	**2.390.471.762,00**					2.390.471.762,00
35° Pago							2000	254	19/02/2025	12.565.757,40	2.377.906.004,60
36° Pago							2001	255	19/02/2025	113.091.816,60	2.264.814.188,00
37° Pago							6142	925	28/03/2025	12.565.757,40	2.252.248.430,60
38° Pago							6143	926	28/03/2025	113.091.816,60	2.139.156.614,00
39° Pago							9518	51226	28/05/2025	113.091.816,60	2.026.064.797,40
40° Pago							9517	51227	28/05/2025	12.565.757,40	2.013.499.040,00
41° Pago							9549	51719	30/05/2025	20.815.039,70	1.992.684.000,30
42° Pago							9548	51720	30/05/2025	187.335.357,30	1.805.348.643,00
43° Pago							11566	69006	20/06/2025	113.091.816,60	1.692.256.826,40
44° Pago							11567	69005	20/06/2025	12.565.757,40	1.679.691.069,00
45° Pago							23831	124890	30/07/2025	20.815.039,70	1.658.876.029,30
46° Pago							23830	124891	30/07/2025	187.335.357,30	1.471.540.672,00
47° Pago							27092	162563	18/09/2025	113.091.816,60	1.358.448.855,40
48° Pago							27090	162562	18/09/2025	12.565.757,40	1.345.883.098,00
49° Pago							28980	187857	30/09/2025	113.091.816,60	1.232.791.281,40
50° Pago							28981	187856	30/09/2025	12.565.757,40	1.220.225.524,00
51° Pago							31843	217634	04/11/2025	20.815.039,70	1.199.410.484,30
52° Pago							31842	217635	04/11/2025	187.335.357,30	1.012.075.127,00
53° Pago							34700	242565	28/11/2025	400.774.733,10	611.300.393,90
54° Pago							34701	242564	28/11/2025	44.530.525,90	566.769.868,00
55° Pago							36154	256761	23/12/2025	397.001.064,60	169.768.803,40
56° Pago							36155	256760	23/12/2025	44.111.229,40	125.657.574,00
AÑO 2026											
CXP Año 2025			75	11/01/2026	A-02-02-02-008-003-01	**125.657.574,00**					125.657.574,00
57° Pago							5107	348426	18/03/2026	12.565.757,40	113.091.816,60
58° Pago							5129	348457	19/03/2026	113.091.816,60	0,00
Vigencia Futura 2026	32	11/01/2026	27	11/01/2026	A-02-02-02-008-003-01	**1.370.500.199,60**					1.370.500.199,60
59° Pago							5224	353362	24/03/2026	13.571.017,99	1.356.929.181,61
60° Pago							5549	353352	25/03/2026	122.139.161,93	1.234.790.019,68
							7801	380395	16/04/2026	22.744.727,99	1.212.045.291,69
							7802	380394	16/04/2026	204.702.551,93	**1.007.342.739,76**
Total RP						**7.913.627.615,60**					
TOTAL EJECUCION CONTRATO: ADRES-CTO-868-2023										**6.595.850.170,84**	**1.007.342.739,76**